



COMUNA DE EL SOLAR

DECRETO N° 004/2024

EL SOLAR, 30 DE ENERO DE 2024.-

VISTO:

La necesidad de comprar tres tubos de alcantarilla para dar paso en caminos rurales productivos de la jurisdicción, los cuales habían quedado intransitables por las abundantes lluvias de los últimos meses.

CONSIDERANDO:

Que la misma es de necesidad urgente, ya que anteriormente se le había dado una solución provisoria para transitar de manera restringida solo autos y camionetas.

Que la Comuna no cuenta con un stock para hacer el cambio inmediato de los mismos y la fabricación de los tubos lleva un tiempo necesario para que pueda fraguar el material.

Que se solicitó a Vialidad Provincial y no cuentan con tubos, pero si trabajar de manera conjunta con las maquinarias necesarias para dar paso a los vecinos de dicho camino.

Que un proveedor se encuentra en la jurisdicción y contaba con ellos para la entrega y traslado inmediato de los tubos.

POR ELLO,

El Presidente de la Comuna de El Solar en uso de sus atribuciones

DECRETA:

ART. 1°.- AUTORICESE la compra por contratación directa por vía de la excepción, por los motivos mencionados, de tres tubos de alcantarilla 0,80x1,32/851 kg.

ART. 2°.- Apruébese la compra a “Corralón El solar” CUIT 30-71026869-6 con domicilio en Ruta Nacional 12 km 550, El Solar, Entre Ríos, por un importe de Pesos CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS. (\$434.616,54,00). -

ART. 3°.- Comuníquese, regístrese y archívese.-




SCHREINER CRISTIAN FABIAN
30.621.994
PRESIDENTE COMUNAL